



CORDOBA, **18 AGO 2017**

VISTO:

El pedido efectuado por la Arquitecta **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO** (LEGAJO N° 32345), por Nota N° 5480/2017, por la que solicita la transformación de su cargo de Decana en un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que en función de ello, el Area de Personal informa que la presente solicitud se encuadra dentro de los alcances de los Artículos N° 1, 2 y 3 de la Resolución N° 265/95 del Honorable Consejo Superior.

Que dicha transformación se debe efectuar a partir del 01/08/2017 y mientras duren sus funciones como Decana de esta Institución.

Por todo ello,

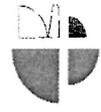
**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Transformar interinamente a partir del 01/08/2017 y mientras duren las funciones como Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Universidad, el cargo que a continuación se detalla:

NOMBRE	Legajo	CARGO ACTUAL	A TRANSFORMAR
MARCHISIO, Mariela Alejandra	32345	Decano Dedicación Exclusiva (código 408)	Profesor Adjunto Dedic. Exclusiva (código 109)

ARTICULO N° 2: Asignar a la mencionada Docente, una suma mensual, en concepto de Asignación Complementaria con fondos remanentes de la transformación, equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de Autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de Profesor, a partir del 01/08/2017 y mientras duren sus funciones como Decana Académica de esta Institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 VICI-DECANO
 MARCHISIO
 Cargo
 Dedicación
 Exclusiva



ARTICULO N° 3: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

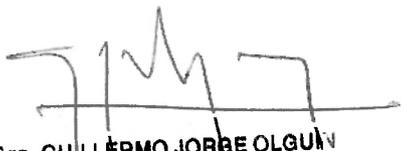
ARTICULO N° 4: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1050 17